EDICTO

La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1, de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Dra. SONIA MABEL RONDONI, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado: "REBORD OMAR ISIDRO S/SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" N° 12265, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos/as y acreedores de REBORD, Omar Isidro D.N.I.: 05.813.629, vecino que fuera del Departamento Uruguay, fallecido en Concepcion del Uruguay, en fecha 20/11/2019.- CONCEPCION DEL URUGUAY, 02 de noviembre de 2026.

MARIELA A. PERDIGUERO
SECRETARIA SUPLENTE